PROYECTO EDUCATIVO EVANGELIZADOR VIATORIANO

Viña Ovalle Macul Renca Villa Alemana

Clérigos San Viator

Desarrollo del documento: ***Comisión escuelas viatorianas***

Diseño y diagramación: ***Ricardo Gonzalez Quiroz***

Producción gráfica: ***Triluz servicios gráficos***

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como "el docente", "el estudiante", "el profesor", "el alumno", "el compañero" y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.

Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando "o/a" y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión lectora.

PRESENTACIÓN

La escuela católica es para la Iglesia un lugar privilegiado para el anuncio de la Buena Nueva de Jesús, en donde todos los miembros de la comunidad educativa están llamados, como "discípulos, y misioneros" a seguir al Señor y practicar los valores del Evangelio.

Nuestros colegios viatorianos desean ser espacios de evangelización, y ese es su especial cometido, junto con lograr que nuestros estudiantes alcancen una excelencia académica, se preparen para la vida y se comprometan a construir una sociedad más justa, fraterna y solidaria.

El presente Proyecto Educativo Evangelizador Viatoriano (PEEV) es el resultado de una historia de más de 60 años de los viatores al servicio de la educación en Chile y de un trabajo en conjunto de estos últimos años, de todas las comunidades educativas de nuestros centros, especialmente de los rectores y equipos directivos. Es un texto que describe los elementos fundamentales de la visión, gestión y desarrollo pedagógico y pastoral de nuestros colegios.

Este documento se hace cargo de las nuevas realidades y contextos socio-políticos, culturales y eclesiales que emergen en nuestra sociedad, animando a los estudiantes, apoderados, profesores, asistentes de la educación y equipos directivos a comprometerse con pasión en cada una de sus responsabilidades y tareas y a enfrentar los desafíos con ilusión y esperanza.

En consecuencia, este marco, que ilumina la labor pedagógica e indica el camino que favorecerá la educación integral de nuestros estudiantes, se dirige a todos los que formamos parte de una comunidad educativa viatoriana.

Este proyecto nos sitúa frente a los sueños y metas que nos inspiran y en la acción que concreta nuestros esfuerzos y misión educativa de formar y acompañar en la fe, a los niños y jóvenes en su desarrollo hacia la madurez humana y cristiana.

Finalmente, podemos afirmar que en nuestro proyecto educativo, Cristo, el Hijo de Dios, que ha asumido plenamente nuestra humanidad, es el fundamento que da sentido a todo nuestro quehacer educativo, capacitando a todo varón y mujer para pensar, querer y actuar según el Evangelio, haciendo de las bienaventuranzas la norma de su vida.

Que Nuestra Señora de la Gracias nos proteja y aliente en nuestro camino, que nuestro patrono San Viator inspire nuestras actitudes y opciones y que nuestro fundador el P. Luis Querbes, con el ejemplo de su vida, nos enseñe a discernir los signos de los tiempos que van revelando lo que Dios quiere de nosotros.

Fraternalmente en el Señor,

P. Marcelo Lamas Morales, c.s.v.
Superior Provincial

La Congregación en Chile

Capítulo 1:

LA CONGREGACIÓN EN CHILE. LA EDUCACIÓN Y SU CONTEXTO SOCIOCULTURAL. EL CARISMA.

1. LA HISTORIA DE LA CONGREGACIÓN EN CHILE EN EL CONTEXTO DE LA FUNDACIÓN DE LOS CINCO COLEGIOS.

"Vayan por todo el mundo proclamando
la Buena Noticia a toda la humanidad". (Mc. 16,15)

El Padre Luis Querbes respondió con un "sí" a esta llamada del Señor siendo sacerdote y anunciando el evangelio a niños y jóvenes. Primeramente, como coadjutor en San Nicecio y, posteriormente, como párroco en Vourles. En su afán apostólico llega a fundar la Congregación de los Clérigos de San Viator (C.S.V).

En el deseo de ser fieles al espíritu misionero del P. Querbes, los C.S.V. se extienden a países como Canadá (1847), EE.UU. (1865), España (1903), Japón (1946), Taiwán (1955), Costa de Marfil (1955), Chile (1957), Perú (1960), Colombia (1961), Haití (1965), Honduras (1998), Burkina Faso (1999), Bolivia (2001).

La aventura de los CSV en América Latina comienza el 16 de noviembre de 1957, cuando dos religiosos de la provincia de España llegan a Chile, a Viña del Mar, para hacerse cargo del colegio parroquial San Antonio, obra del párroco Don Félix Ruiz de Escudero, antiguo alumno de nuestro colegio San José de Vitoria (España).

Posteriormente, los C.S.V. se han hecho presentes en el colegio "El Divino Salvador de Ovalle" (1963), que muy pronto pasó a llamarse "San Viator"; en el colegio "San Viator de Macul" (1989); en el "Liceo Politécnico el Señor de Renca" (1994) y en el colegio "San Antonio de Villa Alemana" (2007).

Unos veinte viatores, religiosos y asociados, se dedican a la evangelización en estos centros escolares en los que se atiende a 5.848 estudiantes, con la ayuda inestimable de laicos comprometidos con el carisma viatoriano.

"Los viatores inician su labor en Chile a comienzos de 1958 en el Liceo Parroquial "San Antonio" de Viña del Mar. Desde entonces han hecho un hermoso camino en nuestra patria, en la diócesis de Valparaíso, en la arquidiócesis de Santiago y en la arquidiócesis de La Serena. Su presencia pastoral ha sido multifacética, pero fundamentalmente entre los pobres y en el importante campo de la educación, que la Iglesia ha considerado siempre como "privilegiado para promover la inculturación del Evangelio" (Juan Pablo II, Ecclessia in América 71). (Viatores en el Sur del Mundo)

2. EL CARISMA VIATORIANO

"La fe ha de ser ilustrada y sus conocimientos extensos y sólidos sobre las verdades y fundamentos de la religión. Éste es un estudio que ha de durar toda la vida". (Padre Luis Querbes, Comentario de los Estatutos III.5).

Los Clérigos de San Viator, en nuestra labor educativa, buscamos actualizar en el tiempo el deseo y querer de nuestro fundador, Luis Querbes.

El carisma que hemos heredado de nuestro fundador se define en nuestra constitución religiosa por "la enseñanza de la doctrina cristiana y el servicio de los santos altares" (Const. 2). En el corazón de la comunidad viatoriana está presente esta doble fuente: la educación y la celebración de la fe.

Entendemos que la educación verdadera del hombre es la que lleva a Dios. Y su mejor educador es el que enseña al joven a conocer su dimensión sobrenatural y le ayuda a cultivar su dignidad de hijo de Dios. La catequesis es el primer deber del educador cristiano y las ciencias del saber deben estar al servicio de los bienes espirituales y perdurables.

"Formar el corazón y el espíritu de los niños a los que enseñáis es a lo que se reduce toda buena instrucción de la juventud. Es decir, a la educación y a la enseñanza"(Directorio de los Clérigos de San Viator, 101). Educar al hombre exige grandes destrezas, mucho valor y, sobre todo, enorme humildad y sencillez de corazón. El viator que tiene la bella tarea de educar ha de distinguirse por "las virtudes que caracterizan a un verdadero catequista: la fe viva e ilustrada, el celo ardiente y desinteresado, la humildad, la pureza, el amor al trabajo, a la soledad y al silencio"(Estatuto de la asociación de catequistas de San Viator I, 4).

Nuestro fundador, hoy día, nos manda a "iluminar sus espíritus (de niños y jóvenes), enseñarles los sagrados principios y las leyes del Evangelio". Afirma: "Tenéis que formar sus corazones, dirigir sus costumbres, corregir; en una palabra, debéis instruirlos para vuestro Creador y vuestro Maestro" (Padre Luis Querbes, sermón 12 de octubre 1812).

El educador que es consciente de su deber de educar el espíritu y el corazón, se prepara con cuidado para tal misión y hace del amor su estilo preferente de acción. Los frutos de la educación de la fe llegan a toda la persona, pues le hacen consciente de su dignidad de hijo de Dios y le comprometen a comportarse como tal ante los demás hombres. Si este principio se arraiga en el corazón del educando, el motor está en marcha para la verdadera educación.

Prepararse para formar espíritus cristianos en los principios del evangelio supone caer en la cuenta de la dignidad y de las exigencias de esta tarea. El educador cristiano responsable se siente comprometido en su labor y sabe elegir los mejores procedimientos para salir airoso en sus empresas. **Que en todo, Adorado y amado sea Jesús.**

Ideario Viatoriano

Capítulo 2:

IDEARIO VIATORIANO

1. PRINCIPIOS ORIENTADORES.

- Nuestros centros educativos son de confesión católica y enraízan sus proyectos formativos en Jesucristo y su mensaje.
- Reconocemos a la familia como la primera y principal responsable de la educación de sus hijos.
- Promovemos el logro de la educación integral cristiana de nuestros estudiantes.
- Nuestros centros educativos se integran en el medio social local, iluminando y reforzando el logro de valores cristianos.
- Educamos en nuestros colegios un estilo de interrelaciones dialogantes, fraternas, respetuosas, justas y solidarias.
- Consideramos que directivos, docentes, asistentes de la educación de nuestros centros educativos evangelizan en la acción educativa por medio de su competencia y una vida en coherencia con las virtudes cristianas.
- Suscitamos un talante dinámico, abierto a la necesidad de una continua re-actualización de los saberes, preparando la integración de la sociedad que le toca vivir.
- Promovemos un estilo pedagógico basado en la autoexigencia y la autonomía en el proceso de construcción del conocimiento.

- Entendemos que la enseñanza religiosa escolar católica forma parte de la educación de la fe.
- Consideramos que las prácticas religiosas ofrecidas a los estudiantes forman parte del carácter propio del centro educativo.

2. VISIÓN.

Ser una comunidad evangelizadora-educativa, de excelencia académica, que forma integralmente a hombres y mujeres que ejercen su vocación en la sociedad como mandato misionero, buscando la transformación hacia una sociedad más justa y fraterna, acorde al carisma viatoriano.

3. MISIÓN.

Responder a la necesidad educacional, mediante un proceso educativo-evangelizador de niños, niñas y jóvenes a través del anuncio de Jesucristo y su evangelio, privilegiando la experiencia comunitaria donde se viva, se profundice y se celebre la fe. Para ello entregamos una sólida formación católica y de excelencia académica fundada en el Ideario viatoriano, que propone a todos nuestros estudiantes el desarrollo pleno de sus propias capacidades.

4. SELLOS EDUCATIVOS.

- **Una convivencia fraterna.**
- **Alianza colegio familia.**
- **Excelencia académica, que desarrolla plenamente las capacidades.**
- **Gestión escolar en clave de evangelio.**
- **Educación católica.**
- **La solidaridad.**
- **La vivencia de la fe, manifestada en la celebración litúrgica.**

5. PERFIL DEL ESTUDIANTE VIATORIANO.

A.- Un estudiante que vive, profundiza y celebra la fe

- Se descubre como hijo de Dios.
- Descubre su vocación cristiana y su compromiso con la misión eclesial.
- Se siente llamado a vivir en comunidad su fe.
- Tiene una sólida formación religiosa.

- Se compromete en el cultivo de la fe.
- Entiende y respeta la vida como un don de Dios.
- Descubre en Nuestra Señora de las Gracias, San Viator y P. Luis Querbes modelos de vida cristiana.
- Participa activamente en la vida litúrgica y sacramental de la Iglesia.

B.- Un estudiante que se forma en valores y vive en fraternidad

- Como líder cristiano, se compromete con la realidad de su entorno especialmente por los más pobres.
- Desarrolla una actitud reflexiva de la realidad social, cultural y económica, dejándose iluminar por el magisterio de la Iglesia.
- Establece relaciones fraternas con todos.
- Logra un sentido de compromiso en todos los ámbitos de su vida.
- Genera identidad y sentido de pertenencia con su centro educativo.
- Valora la familia como el pilar fundamental de la sociedad y de la educación cristiana.
- Asume la disciplina, el esfuerzo, la perseverancia y la exigencia como elementos formadores.
- Tiene una vivencia de la vida afectivo-sexual en coherencia con su vocación específica.
- Logra autonomía responsable.

C.- Un estudiante que busca la excelencia académica

- Se compromete con su proceso de aprendizaje.
- Asume el aprendizaje como un proceso permanente.
- Obtiene los más altos logros académicos según sus propias capacidades.
- Se preocupa del desarrollo permanente de sus capacidades.
- Se proyecta en la educación superior.

6. PERFIL DEL DOCENTE VIATORIANO.

A.- Un docente que evangeliza

- Tiene como modelo de vida a Jesucristo y su evangelio
- Un docente en misión evangelizadora.
- Da testimonio de fe y de las virtudes ordinarias.
- Promueve valores cristianos y los expone en su rol.
- Se involucra en la misión de la congregación de los Clérigos de San Viator y la explicita con sus estudiantes.

- Tiene como modelo de vida al P. Luis Querbes y a San Viator.
- Relaciona en su proceso educativo con sus estudiantes: fe, cultura y vida.
- Involucra a las familias en acciones de pastoral que las comprometan y refuercen en su rol formativo y colaborador del proyecto educativo evangelizador viatoriano (PEEV).

B.- Un docente que forma en valores

- Establece vínculos de cercanía profesional en beneficio de un buen trabajo en equipo.
- Promueve el respeto entre los miembros de la comunidad.
- Genera las instancias de orientación y reflexión frente a temas valóricos desde el PEEV.
- Busca acompañar a sus estudiantes en todos los momentos propios de su desarrollo.
- Establece con sus estudiantes un clima de relaciones de empatía, aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto, generando un ambiente propicio para educar.
- Tiene la habilidad de favorecer en el aula y fuera de ella hábitos, valores y actitudes que promueve el PEEV.
- Forma para la justicia, la paz y la solidaridad.

C.- Un docente que gestiona el aprendizaje y enseña a todos los estudiantes

- Utiliza instancias de interacción entre pares para fortalecer el proceso educativo y compartir experiencias innovadoras de aprendizaje.
- Organiza su trabajo considerando las particularidades de aprendizaje de sus estudiantes.
- Desarrolla su trabajo enfocado hacia el logro de las metas colegiales.
- Evalúa, retroalimenta y gestiona acciones de mejora para el proceso educativo.
- Domina con profundidad y claridad la didáctica, los contenidos de su disciplina y las bases curriculares según corresponda.
- Optimiza los tiempos de enseñanza de manera tal que en ellos el alumno desarrolle actitudes y habilidades, estimulando a la ampliación del conocimiento.
- Obtiene los más altos logros académicos, según las propias capacidades de sus estudiantes
- Mantiene altas expectativas frente a su curso y asignatura.

D.- Un docente que es responsable de su desempeño profesional

- Demuestra compromiso en su trabajo, liderando los procesos de enseñanza y gestionando mejoras.
- Se compromete y hace cumplir el reglamento interno.
- Realiza su trabajo en función de los valores establecidos en el PEEV.
- Genera relaciones de cordialidad y colaboración con todos los actores de la comunidad.
- Propicia ambientes positivos de trabajo, de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno.
- Se perfecciona permanentemente.
- Se identifica y compromete con el PEEV.

7. PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN VIATORIANO.

A.- Un asistente de la educación que evangeliza

- Tiene como modelo de vida a Jesucristo y su evangelio.
- Un asistente de la educación en misión evangelizadora.
- Da testimonio de fe y de las virtudes ordinarias.
- Promueve valores cristianos y los expone en su rol.
- Se involucra en la misión de la congregación de los Clérigos de San Viator.
- Tiene como modelo al P. Luis Querbes y a San Viator.

B.- Un asistente de la educación que forma en valores

- Establece vínculos de cercanía en beneficio de un buen trabajo en equipo.
- Promueve el respeto entre los miembros de la comunidad educativa.
- En su trabajo diario fomenta los valores propuestos en el PEEV.
- Favorece hábitos, valores y actitudes que promueve el PEEV.

C.- Un asistente de la educación que educa

- Realiza su trabajo en función de los valores establecidos en el PEEV.
- Da testimonio de solidaridad, respeto, amabilidad, colaboración, empatía, confianza en su trabajo.
- Es comprometido con el colegio en todo aquello que lo requiera.

- Es proactivo en su accionar, atento a las necesidades del centro que se puedan presentar.
- Se identifica y compromete con el PEEV del establecimiento.

D.- Un asistente de la educación que es responsable en su desempeño

- Es eficiente y efectivo en su trabajo.
- Es responsable en su quehacer cotidiano.
- Se capacita permanentemente de acuerdo a su rol
- Se compromete y cumple con el reglamento interno.
- Desarrolla su trabajo enfocado hacia el logro de las metas colegiales.

8. PERFIL DEL APODERADO VIATORIANO.

Los padres de familia transmiten a sus hijos, desde el nacimiento, convicciones, sentimientos, ideales, hábitos y valores; por lo tanto, son los primeros y principales responsables de la educación de ellos.

A.- Apoderado que evangeliza

- Respeta, vive e infunde en sus hijos los valores y las enseñanzas del evangelio.
- Vive la experiencia cristiana en familia, alimenta su fe a través de la eucaristía, lee y ora con la Palabra de Dios.
- Se identifica con el PEEV, se compromete y participa en las actividades pastorales.
- Ilustra su fe formándose cristianamente.

B.- Apoderado que vive y forma en valores

- Se interesa y forma en valores desde una perspectiva viatoriana.
- Es ejemplo de los valores y virtudes que debe promover en sus hijos, siendo solidario con las personas que lo necesitan.
- Es cumplidor de todas las obligaciones que el centro educativo exige a los apoderados.
- Es dialogante en su hogar, formando hijos desde el valor fundamental del amor.
- Participa de las actividades formativas y celebrativas que el centro educativo entrega.
- Mantiene buenas relaciones con los demás integrantes de la comunidad escolar y resuelve los conflictos de forma respetuosa.

C.- Apoderado que se compromete en la educación de su hijo en el centro educativo

- Conoce, adhiere y cumple el PEEV y el reglamento interno del centro educativo.
- Promueve junto al colegio actitudes como: respeto, amabilidad, solidaridad, confianza, responsabilidad, optimismo, positivismo que ayuden al desarrollo pleno de su pupilo.
- Favorece en su pupilo, la formación de habilidades que le permitan los aprendizajes esperado para su nivel.
- Insta y apoya a su pupilo en la participación de las actividades que el centro educativo ofrece.
- Colabora en el proceso formativo escolar de su pupilo, siendo responsable de su rol de educador, manteniendo buena comunicación con los docentes y asistentes de la educación.
- Asiste a todas las reuniones de apoderados y a las actividades (reuniones, jornadas, otras) a las que es convocado.

Educación Integral

Capítulo 3:

AMBIENTE FAVORABLE PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

1. DEFINICIONES:

A.- Convivencia escolar

Coexistencia armónica y fraterna de todos los miembros de la comunidad educativa viatoriana, que tiene como fin una interrelación positiva entre ellos, que incide directamente en el desarrollo socioemocional, espiritual e intelectual de los estudiantes, permitiendo el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos.

Se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de la comunidad, sustentada en la práctica de los valores del evangelio, como son: el respeto mutuo y la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa, basada en el diálogo, entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa.

B.- Ambiente favorable para el aprendizaje

Se define como las condiciones y relaciones establecidas entre los diferentes miembros de la comunidad, basadas en la confianza, cohesión, respeto, fraternidad, generando sentido de pertenencia, altas expectativas para el logro del aprendizaje integral de todos los estudiantes.

C.- Formación en valores

Es toda acción intencionada y planificada por el colegio para que todos nuestros estudiantes vivan los valores cristianos, en el contexto de una sana convivencia y los incorporen a su proyecto de vida.

2. PRINCIPIOS:

- Todo miembro de la comunidad educativa es responsable de promover un ambiente favorable para el aprendizaje y la enseñanza.
- Cada miembro de la comunidad educativa, desde su rol, debe colaborar y contribuir en el proceso formativo integral de nuestros estudiantes.
- Todo miembro de la comunidad educativa tiene derechos y deberes que han de ejercer y cumplir para favorecer una sana convivencia escolar.
- La justicia, la verdad, la solidaridad, el respeto, la responsabilidad son valores fundamentales que animan y orientan las relaciones interpersonales entre todos los actores de la comunidad.
- Nuestros estudiantes aprenden y viven los valores cristianos para integrarse y construir una sociedad más justa y fraterna.
- Promovemos la sana convivencia en la comunidad educativa, elaborando normas y acciones formativas, explicitadas y publicadas en el reglamento de convivencia escolar, que nos ayuda en la construcción de un colegio más fraterno.
- Implementamos acciones para que todos los estudiantes vivan los valores cristianos, en el contexto de una sana convivencia y los incorporen en su proyecto de vida.
- Las familias, desde su adhesión al proyecto educativo evangelizador viatoriano (PEEV), se comprometen con el proceso de formación en valores de todos los estudiantes.
- Propiciamos la formación en valores como medio para descubrir la propia vocación en aras del mejor servicio a la sociedad.
- Educamos a nuestros estudiantes en la afectividad y sexualidad con un programa que sigue las orientaciones de la iglesia católica.

3. POLÍTICAS:

- Los valores cristianos rigen el actuar de cada miembro de la comunidad escolar.

- El diálogo es el modo privilegiado para abordar los conflictos y problemas en la comunidad educativa.
- El reglamento interno en su proceso de construcción, contenido, aplicación y procedimiento de evaluación se ajusta a la normativa vigente, para el resguardo de la convivencia fraterna.
- Las normas de convivencia son el resultado de un proceso participativo que convoque a los miembros de la comunidad educativa en su elaboración y revisión, según el rol de cada uno.
- Las familias se hacen partícipes y colaboradoras con el colegio en el aprendizaje de los estudiantes en este ámbito.
- Cada colegio cuenta con un plan de convivencia escolar que permite a todos los estudiantes lograr los aprendizajes necesarios para convivir según el PEEV.
- El profesor jefe es el primer responsable del proceso formativo integral de los estudiantes de su curso.
- Existe un plan de formación de valores que integra a todos los miembros de la comunidad educativa, que será transversal a todo el quehacer educativo y que ayudará al descubrimiento de la propia vocación.
- Cada colegio tiene un plan de formación ciudadana, de inclusión, de afectividad y sexualidad, en coherencia con el PEEV.
- Existe una unidad de formación y orientación que cuenta con profesionales idóneos, responsables de la implementación y seguimiento de los planes de formación.
- Los centros educativos tendrán un proyecto de perfeccionamiento, atendiendo a las necesidades que surjan en la implementación, en función de la sana convivencia escolar.

Aprendizaje

Capítulo 4:

APRENDIZAJE DE TODOS LOS ESTUDIANTES.

1. DEFINICIONES:

A.- Currículo:

Es una selección de contenidos, habilidades y actitudes para enseñar y aprender, distribuida en tiempo y asignatura, definida por el Ministerio de Educación, que se transforma y reorganiza cultural y socialmente, en concordancia con el proyecto educativo evangelizador viatoriano (PEEV) y evoluciona en conjunto con el mismo.

B.- Evaluación:

Es un proceso integral, que implica un juicio de valor con el objetivo de tomar decisiones educativas respecto al nivel de logro de los aprendizajes en sus tres dimensiones: adquisición de conceptos, desarrollo de habilidades y formación de actitudes.

C.- Aprendizaje:

Proceso mediante el cual el estudiante adquiere conocimientos, modifica o desarrolla habilidades y forma actitudes que le permiten interpretar e interactuar con el mundo que lo rodea.

D.- Enseñanza:

Es una actividad intencionada, sociocomunicativa y cognitiva, que dinamiza los aprendizajes significativos en ambientes favorables y desafiantes, a través del diseño de estrategias contextualizadas por parte del docente, que considera las características de sus estudiantes.

2. PRINCIPIOS:

- Integramos la enseñanza de la Iglesia en la transmisión de la cultura.
- Educamos actitudes en concordancia con los valores cristianos.
- Entendemos la evaluación como un proceso integral, dinámico, oportuno y pertinente que tiene objetivos y etapas definidas.
- Los procesos de enseñanza se deben adaptar al contexto sociocultural de los estudiantes.
- El estudiante es el protagonista de su aprendizaje, dándole oportunidades de participar en actividades, proyectos y estrategias educativas que le permitan desarrollar sus potencialidades.
- La enseñanza busca siempre el logro del aprendizaje de todos los estudiantes.
- Los procesos de enseñanza serán construidos colaborativamente a partir del análisis y reflexión de los docentes.
- Promovemos una enseñanza inclusiva, que responde a la diversidad de cada uno de los estudiantes, de acuerdo a las posibilidades de la institución y en alianza con la familia.
- Las horas de libre disposición de la jornada escolar completa deben orientarse al desarrollo integral de los estudiantes, de acuerdo a nuestro PEEV.
- Las actividades curriculares de libre elección (ACLE) complementan el currículo en función de la integralidad del PEEV.

3. POLÍTICAS:

- En cada centro educativo existe un proyecto curricular que adecúa el currículo nacional a las características del colegio, las necesidades de los alumnos y el PEEV.
- Existe un equipo pedagógico que asegura la implementación del proyecto curricular del centro educativo en todos los cursos.
- Los docentes son los primeros responsables de propiciar aprendizajes significativos y asegurar la cobertura curricular para el nivel.

- Los planes de estudio tienen una carga mínima de horas pedagógicas establecidas por el MINEDUC y cada centro educativo determina la carga máxima según su realidad.
- Cada centro educativo determina los procedimientos para la evaluación del plan curricular.
- Los centros educativos deben incorporar el aprendizaje del inglés en todos los niveles, sea como taller o asignatura, que será impartido por un docente especialista.
- Los centros educativos deben incorporar las clases de religión católica en todos los niveles.
- Los colegios cuentan con hora(s) curricular(es) lectiva(s) dedicada(s) a orientación al menos desde tercero básico.
- La oferta curricular de los centros humanista - científicos estará centrada en el plan matemático, biológico y humanista.
- La oferta curricular del centro educativo técnico - profesional estará definida por la demanda de los sectores productivos.
- Cada centro educativo definirá su carga horaria del plan diferenciado según su proyecto curricular.
- El centro educativo ofrecerá actividades curriculares de libre elección (ACLE) en el ámbito formativo, académico, artístico y deportivo.
- Cada centro educativo establecerá una normativa para las actividades de libre elección, que regule: horarios, inscripciones, espacios de funcionamiento, participaciones externas, etc.
- Los centros educativos se regirán por el régimen de evaluación semestral.
- Los textos de lectura complementaria han de estar en relación con el PEEV del establecimiento y los énfasis curriculares.
- Cada centro educativo planificará actividades de preparación para la Prueba de Selección Universitaria (PSU).
- Cada centro educativo se planteará metas a mediano y largo plazo sobre resultados esperados en pruebas nacionales: SIMCE y PSU.
- Los análisis de resultados académicos estarán asociados a la elaboración de un plan estratégico, a fin de mejorar y elevar el nivel de logro de los estudiantes.
- El establecimiento gestionará, de acuerdo a sus posibilidades, instancias y recursos de apoyo a los estudiantes, buscando que todos tengan las mismas oportunidades de aprendizaje (reforzamiento, academias, apoyo pedagógico, acompañamiento psicopedagógico, u otras que el centro educativo determine).

- Se elaborará y se mantendrá actualizado un reglamento de evaluación que considere: normativa vigente, uso de diferentes metodologías de evaluación y el cumplimiento de las metas propuestas.
- Se aplicará una evaluación de nivel, al menos en las asignaturas de áreas científico y humanista, al finalizar cada semestre, para evidenciar la cobertura curricular.
- Los centros educativos tendrán un plan de perfeccionamiento, atendiendo a las necesidades que surjan de la implementación del proyecto curricular.
- Existirá personal especializado para el apoyo a los docentes en la atención de estudiantes de necesidades educativas especiales.
- Cada docente tendrá, como mínimo, dos horas cronológicas semanales para el trabajo colaborativo en relación a la gestión de aula y el aprendizaje de los estudiantes.
- El equipo pedagógico acompañará a todos los docentes, a través de acciones tales como: visita al aula, retroalimentación, entrevista, entre otras, para observar la implementación del proyecto curricular.
- Cada colegio tendrá planes de inclusión escolar, convivencia escolar, formación ciudadana, sexualidad, afectividad y género, formación profesional docente y seguridad escolar vinculados con el PEEV.

Capítulo 5:

SOBRE LA ANIMACIÓN PASTORAL PARA EL ENCUENTRO CON JESUCRISTO.

La dimensión pastoral en los colegios de los Clérigos de San Viator tiene como fundamento dos grandes misiones:
1. La encomendada por Jesús a la Iglesia: "Y les dijo: vayan por todo el mundo y anuncien la Buena Nueva a toda la creación. Ellos, por su parte, salieron a predicar en todos los lugares". (Mc 16, 15ss).
2. La heredada por el padre Luis Querbes, fundador de la Congregación Clérigos de San Viator, de vivir, profundizar y celebrar la fe.

1. DEFINICIONES:

A.- Dimensión formativa:

Esta dimensión apunta a todas las instancias que, tanto directa como indirectamente, buscan el desarrollo integral en cada uno de los miembros de la comunidad educativa de una identidad propia, que brota de los elementos de nuestro carisma y que tienen como fuente el evangelio, magisterio de la Iglesia, constitución de los Clérigos de San Viator y nuestro proyecto educativo evangelizador viatoriano (PEEV). Esto de acuerdo a cada etapa de desarrollo. Dentro de esta dimensión, reconocemos aspectos esenciales: la persona de Jesús, la iglesia, los sacramentos, la eucaristía, la liturgia y la comunidad.

B.- Dimensión discípulos-misioneros (vocación-servicio):

Esta dimensión apunta a desarrollar, a través de diversas experiencias, la capacidad y disposición de vivir poniendo nuestros dones y talentos al servicio de los demás. Somos enviados con otros y queremos compartir la fe. Esto nos hace responsables del uso de nuestros talentos, para el bien de los demás, en la construcción del Reino, desde nuestra realidad. Implica espacios como: servicio en retiros y jornadas, pastoral social, voluntariado, misiones locales y regionales y capacitación en aspectos pastorales.

C.- Dimensión espiritual:

Entendemos la espiritualidad desde todas las dimensiones de la persona humana y desde ella buscamos reconocernos hijos amados por Dios. Esta dimensión apunta al encuentro con la persona de Jesús para ir creciendo, desde este encuentro, en relación con Él. Implica el desarrollo de la vida interior de cada uno de los miembros y de la comunidad en general. La oración y el discernimiento son medios esenciales en el desarrollo de esta dimensión, en instancias como: retiros, ejercicios espirituales, encuentros comunitarios, peregrinaciones, celebraciones litúrgicas, el silencio y la contemplación.

D.- Dimensión litúrgica:

Esta dimensión apunta a la animación y preparación de espacios que nos permitan celebrar la fe en comunidad. La eucaristía tiene aquí un lugar central. La liturgia y las celebraciones propias de nuestro carisma y espiritualidad son parte de nuestra misión. Esta dimensión nos vincula a la vida de la Iglesia católica universal. Entre las acciones que la representan encontramos: eucaristías, celebraciones penitenciales, celebraciones de la Palabra, festividades de la iglesia diocesana y sacramentales.

E.- Dimensión comunitaria:

La comunidad es el espacio donde se profundiza, se vive y se celebra la fe, como se menciona en la constitución de los Clérigos de San Viator. Esta dimensión se desarrolla a través de: encuentros sistemáticos, celebración de la vida y de la fe, servicio compartido, planes de formación.

2. PRINCIPIOS:

- **Jesús como modelo de vida:**
  Una pastoral centrada en Jesucristo, en su enseñanza, vida y gestos, como modelo de vida a seguir.

- **La palabra de Dios**
  Una pastoral iluminada por la Palabra de Dios

- **El magisterio de la Iglesia.**
  Una pastoral que tiene como marco referencial los documentos del magisterio de la Iglesia católica.

- **La constitución y otros documentos oficiales de la Congregación.**
  Una pastoral que tiene una identidad en base a la constitución de los Clérigos de San Viator, la cual brinda los elementos propios de su espiritualidad.

- **Espiritualidad Querbesiana: La espiritualidad del padre Luis Querbes se funda en:**
  - **Fe viva e ilustrada:** "La fe ha de ser ilustrada y sus conocimientos extensos y sólidos sobre las verdades y fundamentos de la religión. Este es un estudio que ha de durar toda la vida." (Manual de los Clérigos de San Viator 1926, n. 216)
  - **Educación para la evangelización:** Entendemos que la educación verdadera del hombre es la que le lleva a Dios y su mejor educador es el que enseña al joven a conocer su dimensión sobrenatural y le ayuda a cultivar su dignidad de hijo de Dios. La evangelización es el primer deber del educador cristiano y las ciencias del saber deben estar al servicio de los bienes espirituales y perdurables.
  - **Formación sacramental:** El fundador de los CSV trasmite y deja en herencia su preocupación por la formación o catequesis, principalmente de los niños y jóvenes. Será nuestro interés formarlos para que puedan acceder a la riqueza de la vida sacramental, a través de la catequesis de primera comunión, eucaristía, reconciliación y confirmación.
  - **Servicio a los demás:** Será un sello de los estudiantes de los colegios viatorianos su actitud de servicio y la preocupación por los demás, motivándose por desarrollar actividades de servicios en retiros, jornadas espirituales y formativas, acciones de solidaridad con los pobres y necesitados espiritual y/o materialmente.

- **Cultura vocacional**
  Una pastoral que propicia y promueve una cultura vocacional.
- **Eucaristía**
  Una pastoral que se centra en la celebración eucarística como fundamento del carisma cristiano y querbesiano.
- **Comunidad**
  Una pastoral que propicia y promueve la vida comunitaria para vivir, formar y celebrar la fe.
- **Oración**
  Una pastoral que conduce al encuentro personal y comunitario con Dios a través de la oración.

3. POLÍTICAS:

A.- Políticas generales

- El rector es el primer responsable que asegura la acción evangelizadora del centro educativo.
- Todo centro educativo tendrá un plan pastoral para cuatro años, elaborado por vicerrectoría de pastoral, aprobado por el rector y socializado en el equipo directivo, según las directrices de la comisión provincial de pastoral.
- El estudiante es el principal destinatario de la acción pastoral del centro educativo.
- La pastoral escolar debe estar en sintonía con las orientaciones de la pastoral diocesana.
- La pastoral valora a la familia en su rol de educadora en la fe.
- Las acciones del plan pastoral deben ser evaluadas oportunamente.

B.- Políticas de la dimensión formación

- Según la realidad de cada centro educativo, se ofrecerá a los estudiantes una formación sacramental de iniciación cristiana.
- La clase de religión será un espacio de formación para la cultura religiosa católica y de evangelización.
- Los estudiantes tendrán jornadas de formación y retiros espirituales de uno hasta quince días.
- Los documentos eclesiales serán utilizados como medio de reflexión en la pastoral del centro educativo.
- Crear una biblioteca de formación religiosa para disposición exclusiva del profesorado.
- Quienes realizan acompañamiento espiritual a los alumnos deben realizar algún curso o taller en esta temática.
- Crear instancias formativas en el área teológico-pastoral.
- Asegurar el acento pastoral en la formación de líderes de centro de estudiantes y centro general de padres y apoderados.

- Promover instancias de formación de la diócesis para los agentes pastorales.
- Todos los miembros de la comunidad educativa tendrán instancias de formación y celebración de la fe.
- Dentro de las acciones formativas destinadas a padres y apoderados se asegurará: jornadas para padres y apoderados y talleres específicos según la necesidad de cada centro educativo.

C.- Políticas de la dimensión discípulos y misioneros

- La comunidad de JUVI liderará, a nivel de estudiantes, las acciones pastorales en los establecimientos.
- Los distintos niveles de educación tendrán experiencias de solidaridad, demostrando su preocupación por los que más lo necesitan.
- Los profesores y asistentes de la educación serán motivados y convocados a unirse a las acciones sociales y pastorales que desarrollan los estudiantes o comunidades del centro educativo.
- Los centros educativos viatorianos, cumpliendo con los principios de esta dimensión, tendrán acciones solidarias frente a situaciones catastróficas a nivel nacional o de algún integrante de la comunidad educativa.

D.- Políticas de la dimensión espiritual

- El centro educativo ofrecerá retiros de curso para la enseñanza media. Cada colegio, de acuerdo a su realidad y necesidades, determinará los niveles a quienes se les ofrecerá esta instancia. La obligatoriedad es 1° y 2° medio.
- Se establece un programa sistemático y progresivo de temas de retiros y jornadas para cada nivel con su respectiva evaluación.
- Los profesores jefes participarán en la jornada anual de su respectivo curso.
- Los profesores jefes serán invitados a participar en el retiro anual de su respectivo curso.
- Los funcionarios del establecimiento tendrán, a lo menos, una experiencia de jornada formativa anual.
- Las comunidades pastorales tendrán, a lo menos, una instancia de formación pastoral.
- Se ofrece el sacramento de la reconciliación.
- La oración abrirá el inicio de cada jornada lectiva, actos y ceremonias en el establecimiento.
- El capellán y/o vicerrector de pastoral ofrecerá acompañamiento espiritual a los jóvenes con inquietud vocacional.

- Se ofrece la posibilidad de acompañamiento espiritual, de carácter voluntario, para los alumnos de enseñanza media.
- El acompañamiento será realizado preferentemente por miembros de la comunidad viatoriana que tengan las competencias adecuadas.

E.- Políticas de la dimensión litúrgica

- La capilla será un espacio de encuentro con Dios, por lo que deberá estar abierta para los integrantes de la comunidad educativa.
- Habrá, a lo menos, las siguientes celebraciones litúrgicas: inicio del año escolar, tiempos litúrgicos (cuaresma, pascua, adviento, navidad), fiestas patronales (Padre Luis Querbes, San Viator y San Antonio), momentos especiales sugeridos por la iglesia católica universal o local.
- La vicerrectoría de pastoral asegurará las celebraciones litúrgicas del calendario pastoral.
- Se ofrecerá una celebración litúrgica en la finalización de cada ciclo de enseñanza.

F.- Políticas de la dimensión comunitaria

- La vicerrectoría de pastoral, con consulta a la comisión pastoral, determina la creación de nuevas comunidades según las necesidades de la comunidad educativa, asegurando su permanencia en el tiempo.
- Las comunidades y grupos dependen de vicerrectoría de pastoral, quien nombrará asesores, ratificados por el rector del centro, excepto el responsable de vocaciones y asesor del movimiento JUVI.
- Se privilegia a los miembros de la comunidad viatoriana local para ocupar el cargo de asesor de grupo y/o comunidades.
- En cada centro educativo es prioridad pastoral el movimiento JUVI.
- Deben existir las siguientes **experiencias comunitarias** en el centro viatoriano:
  Alumnos: JUVI - Delegados de Pastoral por curso - Catequesis de Primera Comunión y Confirmación – Vocacionales – Acólitos - Pastoral Social.
  Apoderados: Catequesis Sacramental - Delegados de Pastoral de curso -Acción Social.
  Docentes y Asistentes de la Educación: Instancia de formación católica - Celebración de la fe - Acción Social.
  Egresados: JUVI - Acción Social.

Capítulo 6:

ALIANZA ENTRE LA ESCUELA, LA FAMILIA Y EL ENTORNO.

1. DEFINICIONES:

A.- Alianza colegio – familia.

Trabajo conjunto que realizan colegio y familia, para alcanzar la educación integral de los estudiantes según el proyecto educativo evangelizador viatoriano (PEEV), considerando sus necesidades e intereses para el logro de objetivos comunes para todos los miembros de la comunidad.

B.- Alianza colegio – entorno social.

Debida y necesaria relación entre el colegio, las instituciones y personas del entorno, para otorgar a los estudiantes y sus familias oportunidades en coherencia con el PEEV.

2. PRINCIPIOS:

A.- Respecto a la alianza colegio – familia

- Los principios y políticas del PEEV deben ser referencia para todos los miembros de la comunidad.
- La familia debe conocer y adherirse al PEEV.
- La familia es la primera responsable de la educación de sus hijos.

- El centro educativo debe involucrar a la familia en la educación integral de sus hijos.
- El colegio debe otorgar a las familias las oportunidades para adquirir nuevas herramientas que ayuden a sus hijos en el proceso educativo.
- El Centro General de Padres y Apoderados (CGPA) debe promover y colaborar en la alianza colegio-familia para lograr los objetivos del PEEV.
- El CGPA, como organismo representante de los padres y apoderados, se adhiere al PEEV y trabaja colaborativamente en la institución para el logro de los objetivos establecidos en él.
- Es fundamental en la alianza familia – colegio la participación activa de los padres en las instancias formales establecidas: reuniones de apoderados, escuelas para padres, entrevistas, jornadas de formación, entre otras.

B.- Respecto a la alianza colegio – entorno social

- El colegio establecerá los vínculos necesarios para que los estudiantes y sus familias tengan acceso a los beneficios socioeconómicos, experiencias educativas, pastorales, que los organismos del entorno puedan ofrecer para fortalecer la educación integral.
- Cada centro educativo privilegiará las relaciones con los otros establecimientos viatorianos de Chile.
- El colegio aportará y colaborará con su entorno, reconociendo sus beneficios para promocionar la identidad querbesiana explicitada en el PEEV.
- El colegio generará redes de apoyo estratégicas para la prevención y protección del menor, propiciando el bienestar físico, social y emocional del estudiante y de su familia.

3. POLÍTICAS:

A.- Respecto a la alianza colegio – familia

- La familia debe conocer y adherirse al PEEV
- El colegio promueve el PEEV, manteniendo distintas instancias de difusión y socialización.
- La familia debe participar activamente en el logro de los objetivos propuestos en el PEEV, especialmente en la atención de su propio hijo.
- El colegio informa oportunamente a las familias sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

- La familia debe atender a la brevedad las necesidades de sus hijos, facilitando su proceso de desarrollo integral.
- El colegio atiende y se relaciona con la familia de acuerdo a la legislación vigente.
- El colegio debe impulsar la formación de un CGPA y apoyar su labor.
- El CGPA, como promotor de la alianza familia – colegio, debe orientar su quehacer por los principios y objetivos establecidos en el PEEV.
- El colegio promueve la participación de padres y apoderados en las siguientes instancias: subcentro, CGPA, consejo escolar, otras propias de la organización.
- El colegio dispondrá mecanismos de comunicación y participación activos, efectivos y eficientes con los apoderados, orientados al logro del PEEV y en cumplimiento con la normativa derivada de él.
- El colegio ofrecerá distintas instancias de formación para padres y apoderados, de carácter obligatorio o voluntario, según se estipule en la normativa del Colegio.
- El colegio implementa instancias formales de encuentro con la familia, entre ellas: entrevistas, jornadas de formación, reuniones de apoderados y escuelas para padres, entre otras.

B.- Respecto a la alianza colegio – entorno social

- El colegio facilitará instalaciones, según sus posibilidades, para actividades pastorales de la iglesia local.
- El colegio mantendrá una comunicación fluida y de mutua colaboración con instituciones como carabineros de Chile, PDI, municipalidad, bomberos, servicio de salud, parroquia, junta de vecinos, entre otras.
- El colegio participará en todas las instancias de formación, coordinación, actividades deportivas, culturales y pastorales, organizadas por la Congregación de los Clérigos de San Viator, a nivel de estudiantes, funcionarios y apoderados.
- El colegio promocionará y mantendrá vínculos con las instituciones educativas de interés para la continuidad de estudio de los alumnos, asegurando la entrega de información objetiva.
- El colegio proporcionará y mantendrá vínculo con instituciones de interés para la capacitación y perfeccionamiento del personal.

Comunidad Educativa

Capítulo 7:

IMPORTANCIA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: SOSTENEDOR, RECTOR, EQUIPO DIRECTIVO, DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, ESTUDIANTES Y APODERADOS.

1. DEFINICIONES:

A.- Comunidad educativa:

Son todas las personas que, inspiradas en un propósito común, expresado en el proyecto educativo evangelizador viatoriano (PEEV), integran la institución educativa para contribuir a la formación y el logro del aprendizaje de todos los estudiantes. Este propósito compartido se expresa en la adhesión a este proyecto y al reglamento interno. Esto es: conocerlos, respetarlos, cumplirlos, promoverlos y participar en su implementación.

B.- Sostenedor:

Es el responsable del funcionamiento del establecimiento, delegando dicha labor en el rector para el cumplimiento del PEEV.

C.- Representante legal:

Es el Clérigo de San Viator que ejerce la representación del sostenedor ante el o los organismos estatales respectivos.

D.- Rector:

Es el primer responsable de liderar e implementar el PEEV, cumpliendo con el mandato que le entrega el sostenedor y la normativa legal vigente.

E.- Equipo directivo:

Es el equipo de trabajo que asesora al rector en la implementación del PEEV y garantiza su cumplimiento.

Son parte del equipo directivo: el rector, el vicerrector de pastoral, el vicerrector académico, el vicerrector de administración y finanzas y los directores de ciclo enseñanza básica y de enseñanza media.

F.- Vicerrector académico:

Es el integrante del equipo directivo propuesto por el rector y nombrado por el sostenedor, que implementa el proyecto curricular del centro educativo de acuerdo a las directrices emanadas de rectoría.

G.- Director de ciclo:

Es el integrante del equipo directivo propuesto por el rector y nombrado por el sostenedor, que anima y dirige el funcionamiento de la etapa educativa de acuerdo a las directrices emanadas por rectoría.

H.- Vicerrector de pastoral:

Es el integrante del equipo directivo nombrado por el sostenedor y dialogado con el rector. Responsable de implementar el proyecto pastoral del centro educativo de acuerdo a las directrices emanadas desde el encargado provincial de pastoral y de rectoría.

I.- Vicerrector de administración y finanzas:

Es el integrante del equipo directivo, nombrado por el sostenedor que, previa información al rector, se responsabiliza de los asuntos económicos, laborales, fiscales, contables y de servicios del centro educativo de acuerdo a las directrices emanadas desde el encargado provincial de administración y de rectoría.

2. PRINCIPIOS:

- Cada integrante de la comunidad educativa se adhiere al PEEV.
- Cada miembro de la comunidad educativa es corresponsable en el logro del proyecto educativo de acuerdo a su rol.
- El Centro educativo tendrá distintas instancias de participación de todos los integrantes de la comunidad.
- La comunidad educativa se compromete en la construcción de una sana convivencia.
- Cada integrante de la comunidad educativa es respetado en su dimensión de persona y de hijo de Dios.
- Los miembros de la comunidad educativa se comprometen en el proceso formativo de todos los estudiantes del centro.
- Cada miembro de la comunidad educativa es sujeto de derechos y deberes definidos en el reglamento interno.

3. POLÍTICAS:

- El rector con su equipo directivo son los responsables de velar por el cumplimiento del PEEV en su respectivo centro.
- Cada centro educativo da a conocer el PEEV, asegurando su socialización en toda la comunidad educativa.
- El centro educativo velará para que existan, al menos, las siguientes instancias de participación: consejo escolar, consejo de profesores, centro de estudiantes, centro de padres, comité de seguridad escolar.
- Cada centro educativo debe generar y promover instancias de participación y colaboración en los ámbitos académico, pastoral y convivencia, involucrando a toda la comunidad colegial.
- Cada integrante de la comunidad educativa conoce y cumple el reglamento interno de acuerdo a su rol.

- Cada centro educativo genera su normativa y protocolos de actuación que aseguren el trato digno a toda persona, como hijo de Dios.
- El sostenedor y el equipo directivo establecen un plan de trabajo permanente en donde se debe reflexionar y trabajar el PEEV con la comunidad.
- El centro educativo tendrá un personal idóneo, a través de un claro proceso de vinculación a la institución.

Capítulo 8:

USO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.

1. DEFINICIÓN:

A.- Recursos económicos:

Son todos los medios materiales utilizados en la implementación del proyecto educativo evangelizador viatoriano (PEEV).

B.- Fines educativos:

Son aquellos definidos por Ley, para resguardar el correcto uso de los recursos económicos en la implementación del PEEV.

C.- Equipo del sostenedor:

Es el organismo nombrado por el sostenedor, que aúna, coordina, gestiona y decide ámbitos o políticas de índole común o general del quehacer educativo, garantizando especialmente el PEEV en cada centro educativo.

D.- Dirección de obra:

Es el órgano principal en la toma de decisiones en temas relevantes para el centro, que involucran el aspecto económico. Está compuesto por el representante legal, rector y vicerrector de administración y finanzas.

2. PRINCIPIOS

- Los recursos económicos se utilizarán según fines educativos y políticas del equipo del sostenedor.
- El uso de los recursos económicos busca lograr el cumplimiento del PEEV.
- Los recursos económicos que tiene el centro educativo se gestionarán de manera profesional, según las normas contables emanadas por la superintendencia de educación.
- El presupuesto anual debe estar en concordancia con el fin último de nuestros centros, que es la evangelización.
- El presupuesto anual es el instrumento de gestión contable que regirá el uso de los recursos económicos durante el año.
- La comunidad educativa se verá beneficiada de los apoyos económicos que requiere para el cumplimiento del PEEV.

3. POLÍTICAS:

- Cada área del centro educativo tendrá su respectivo presupuesto.
- El vicerrector de administración y finanzas rendirá cuenta periódicamente al rector y al sostenedor.
- El presupuesto anual es presentado por el rector y vicerrector de administración y finanzas al sostenedor para su aprobación.
- Los proyectos colegiales que impliquen gastos permanentes deben ser aprobados por el sostenedor.
- Cada centro educativo implementará políticas contables financieras que impliquen regulaciones tanto de gastos como de ingresos.
- En cada centro educativo se realizarán auditorias anuales, fijadas por el sostenedor como políticas de control interno.
- Cada centro educativo realizará anualmente rendición de cuenta y cuenta pública a los estamentos correspondientes.

- Cada centro educativo contará con procedimientos contables que alineen los gastos financieros.
- Cada colegio destinará recursos económicos para la formación de los docentes y asistentes de la educación, en concordancia con la Ley.
- Cada colegio deberá generar politicas de reconocimiento para el personal destacado del centro educativo.
- En cada colegio existirá una escala de remuneraciones acorde a las funciones y cargos que desempeñe el personal del centro.
- Cada colegio contará con un equipo administrativo (vicerrector de administración y finanzas, contador, secretaria de administración, jefe de auxiliares y mantención) y los sistemas informáticos necesarios para la gestión administrativa.
- El equipo del sostenedor debe generar un programa de desvinculación y jubilación para el personal del establecimiento.
- Cada centro cuidará de implementar las mejoras necesarias para favorecer la labor educativa.
- Cada colegio deberá tener una política de adquisición de recursos que promueva un adecuado ambiente educativo y laboral.
- Cada colegio deberá tener una política de mantención, renovación y ornamentación de espacios educativos, la cual debe estar establecida en el presupuesto anual, en concordancia al PEEV.

Proyecto Educativo Evangelizador

Capítulo 9:

PRESENCIA DEL PROYECTO EDUCATIVO EVANGELIZADOR VIATORIANO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

1. DEFINICIONES:

A.- Reglamento interno:

Instrumento elaborado por los miembros de la comunidad educativa, de acuerdo a los valores expresados en el proyecto educativo evangelizador viatoriano (PEEV). Tiene por objetivo permitir el ejercicio y cumplimiento efectivo de los derechos y deberes de sus integrantes, a través de la regulación de sus relaciones. Fijan normas de funcionamiento, de convivencia, de gestión pedagógica, de participación y otros procedimientos generales del establecimiento.

2. PRINCIPIOS:

Cada establecimiento diseñará un reglamento interno que resguarde los siguientes principios:

- Las disposiciones establecidas respetarán la integridad física, psicológica y moral de los estudiantes, de los padres y apoderados, de los docentes, asistentes de la educación y del sostenedor.
- Garantizará los derechos reconocidos por la convención de derechos del niño para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral, sicológico y social.

- Se establecerán medidas contra la discriminación, definida como toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales.
- Se ajustará a la legislación vigente y será aplicado a sus miembros las expresamente contenidas.
- Las medidas disciplinarias estipuladas serán aplicadas mediante un procedimiento justo y racional, descrito en este mismo instrumento.
- Las infracciones a las normativas establecidas serán sancionadas con medidas que pueden ir desde lo formativo/pedagógico hasta la cancelación de matrícula, de manera proporcional, de acuerdo a la gravedad de la misma, de manera gradual y progresiva, es decir, procurando agotar previamente aquellas sanciones de menor intensidad antes de emplear las más gravosas.
- Las disposiciones establecidas resguardarán el ejercicio pleno del derecho y deber de los actores de la comunidad educativa de informar y/o estar informados de acuerdo a los roles desempeñados.
- Las medidas garantizarán a todos los miembros de la comunidad educativa el derecho a ser informados y participar en el proceso educativo en conformidad con la normativa vigente, así como a asociarse de acuerdo a lo establecido en la ley.
- El sistema educativo se basa en el respeto y fomento de la autonomía de las comunidades educativas, principio que se expresa en la libre elección y adhesión al PEEV, a sus normas de convivencia y al funcionamiento establecido en el reglamento interno.
- Las medidas definidas se basarán en que todos los actores de la comunidad tienen determinados derechos que deben ejercer, así como deberes que cumplir.
- El reglamento interno facilita la implementación del PEEV.

3. POLÍTICAS:

- Cada establecimiento tendrá un reglamento interno ajustado a la normativa educacional vigente.

El reglamento interno de cada establecimiento incluirá:

- Deberes y derechos de todos los miembros de la comunidad educativa. Mismos que serán declarados en el reglamento de convivencia escolar.

- Regulaciones referidas a: aspectos técnicos administrativos sobre estructura y funcionamiento, procesos de admisión, procesos de matrícula, pagos y becas, gestión pedagógica, sobre órganos colegiados, modificaciones, actualizaciones, aprobación y difusión.
- Reglamento de convivencia, que incluye regulaciones sobre el uso del uniforme escolar, de acuerdo al capítulo 3 de este documento.
- Reglamento de evaluación y promoción escolar de acuerdo al capítulo 4 de este documento.
- Reglamento de orden, higiene y seguridad.
- Reglamento del centro de estudiantes en concordancia con el capítulo 3 de este documento.
- Reglamento del centro general de padres y apoderados, en concordancia con el capítulo 6 de este documento.

- El PEEV y reglamento interno serán publicados en la página web del establecimiento.
- Los funcionarios recibirán copia del reglamento interno al momento de su contratación y al inicio de cada año escolar, dejando registro escrito de su recepción. Acto que los obliga a cumplir cada una de las normas, derechos y deberes estipulados.
- Los padres y apoderados recibirán copia del reglamento interno y PEEV, al momento de la matrícula, dejando registro escrito de su recepción. Acto que los obliga a cumplir cada una de las normas, derechos y deberes estipulados, expresando así su adhesión al PEEV.
- En la agenda que recibe cada estudiante se publicará un resumen de los capítulos que hacen referencia a la convivencia y a la evaluación y promoción escolar.

Este documento esta impreso en sus portada en papel Couché de 200 grs a 4 colores, el interior impreso en papel Bond 80 a 2 colores.
Se termino de imprimir en el mes de febrero de 2019.